

INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA



Fecha:	14 de octubre de 2024
Asistentes:	Director General de RR.HH., Jefes de Servicio, ANPE , CCOO, CSIF, STE y UGT
Temas tratados:	CGT, Prueba acceso Universidad

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A
18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y
23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS

ANPE FIRMA UN ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2024

19 horas EEMM Septiembre 2024

Reuniones telemáticas + moscosos

Adjudicaciones a la carta

1.- Orden por la que se regula el desarrollo de la prueba de acceso a la Universidad.

CONSEJERÍA: No hay muchos cambios y los que hay a nivel nacional son beneficiosos. Los asesores de materia, que son profesores de educación secundaria, **tendrán 2 horas complementarias para la realización de estas tareas.**

ANPE:

Desde ANPE siempre hemos reivindicado que, la ahora llamada PAU, sea lo más homogénea posible y equiparable en todos los territorios, con modelos de examen similares y con idénticos criterios de calificación.

Parar ello, se debe dar cumplimiento a lo que recoge el artículo 11 del RD 534/2024 que regula la PAU para todo el Estado: “*Las administraciones educativas y las universidades, en el seno de sus respectivos órganos de cooperación y participación, podrán establecer procedimientos para coordinar el desarrollo de lo previsto en este real decreto, tanto en lo relativo a las características de los ejercicios como en lo concerniente a los criterios de corrección y calificación, con el fin de asegurar su equiparación entre los distintos territorios*”.

No sabemos si las administraciones educativas se han reunido para ello, pero sí lo han hecho las universidades que han llegado a un acuerdo recientemente, por unanimidad, en el que han acordado, como fechas de la PAU ordinaria el 3, 4 y 5 de junio, las mismas fechas que el consejero de Educación anunció para CLM, y algunos de los criterios generales para la elaboración y calificación de las pruebas, que no sabemos si serán los que adopte CLM.

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A
18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y
23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS

ANPE FIRMA UN ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2024

19 horas EEMM Septiembre 2024

Reuniones telemáticas + moscosos

Adjudicaciones a la carta

Por otro lado, nos gustaría saber si los modelos de examen, recientemente publicados por la UCLM, serán similares a los de los demás distritos universitarios, y concretamente a los de la provincia de Guadalajara, que realizará la PAU en el distrito universitario de Madrid.

2.- Borrador Resoluciones por la que se convocan Concurso de Traslados de ámbito estatal.

Consulta en el QR o en el enlace un resumen, elaborado por ANPE, de las novedades del baremo del CGT (páginas 9-11 de la revista Docente de ANPE).

[EIDocente Sep-Oct 2024-ANPE C-LM-1.pdf \(anpecastillalamancha.es\)](https://anpecastillalamancha.es/EIDocente_Sep-Oct_2024-ANPE_C-LM-1.pdf)



CONSEJERÍA:

Plazo presentación de solicitudes del 5/11/2024 al 26/11/2024.

Fechas a tener en cuenta:

BAREMO EEMM

- Baremo Provisional 31 de enero
- Baremo Definitivo 16-17 febrero

BAREMO MAESTROS

- Baremo Provisional 7 de febrero
- Baremo Definitivo 23-24 febrero

ADJUDICACIÓN CGT EEMM

- Adjudicación Provisional 4 de marzo
- Adjudicación Definitiva 13 de mayo

ADJUDICACIÓN CGT MAESTROS

- Adjudicación Provisional 11 de marzo
- Adjudicación Definitiva 22 de mayo

ANPE:

Desde ANPE queremos denunciar, también en esta Mesa sectorial, la nula negociación de las normas procedimentales del CGT, por parte del Ministerio de Educación, que son la base de esta convocatoria. A pesar de ser las primeras normas procedimentales después de la aprobación del Real Decreto 677/2024 que modificó el Concurso de Traslados, estas no han pasado por la Mesa de negociación del Ministerio, algo que hemos denunciado todas las organizaciones sindicales.

Partiendo de que las normas procedimentales publicadas no se pueden modificar, vamos a realizar las siguientes aportaciones referidas a aspectos autonómicos:

- Respecto al baremo, una de las novedades introducidas en la modificación del CGT es la **valoración de la Competencia Digital Docente (CDD), desde ANPE pedimos que la Orden y la Resolución para solicitar la acreditación de la CDD se publique cuanto antes.** Llegamos ya tarde respecto a otras CCAA cuyos docentes ya han podido acreditar un nivel de CDD superior al B1 que es el máximo que pueden acreditar los docentes de CLM.
- **Consensuar con todas las CCAA, las especialidades de Secundaria que pueden optar a plazas de los departamentos de orientación** (plazas de apoyo al área de lengua y ciencias sociales y al área científica o tecnológica). **También a las plazas de ámbito de la enseñanza Secundaria de personas adultas:** estas especialidades deben ser las mismas en todas las CCAA, para evitar agravios comparativos y que no se dificulte la movilidad entre CCAA.
- Pedimos que no sea necesario aportar la “Copia de la certificación de habilitación”, puesto que es un documento que expide la propia administración y no tiene sentido que el funcionario o funcionaria deba pedírselo para después presentárselo. Debería aportarlo de oficio la Consejería de Educación, tal y como hace con los servicios prestados, por ejemplo.
- Así mismo, pedimos que tampoco sea necesario aportar la “Certificación expedida por la persona titular de la Delegación Provincial, acreditativa de que el centro de su destino está clasificado como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, a los efectos previstos en el subapartado 1.1.3 del baremo”, y que sea también la administración la que lo valore de oficio. Además, en este punto pedimos que se

unifiquen los procedimientos para valorar este apartado entre todas las Delegaciones Provinciales, puesto que en cada una se solicita de una manera diferente.

- Solicitamos que se incluyan las figuras de **coordinador/a de las UO y de los Equipos de Orientación y Apoyo de los CEIP, CRA y CEE. Así como, las de coordinador/a de Bienestar, Plan de lectura y Plan digital en el apartado 4.3 del Baremo.**

Por último, solicitamos que dentro del **Plan de Reducción de Burocracia que contempla el Acuerdo de Mejoras firmado por ANPE y la Consejería de Educación**, se incluya la automatización de todas las certificaciones necesarias, con plena validez, para participar en el Concurso de Traslados u otros procesos: servicios prestados, cargos desempeñados, difícil desempeño, etc., para que todos los participantes puedan aportarlo o descargarlo directamente desde su intranet docente, eximiendo a los secretarios/as de los centros educativos de esta sobrecarga.

CONSEJERÍA:

La Consejería recomienda, por los cambios en las puntuaciones, que todo aquel que participe entregue todos los méritos (excepto aquellos que son aportados de oficio por la administración) y no se acoja a la opción de baremación del concurso anterior.

Si se opta por la puntuación del concurso anterior, se asignará exactamente la misma puntuación, sin hacer ningún tipo de "reajuste" a la nueva baremación.

**ANPE, el Sindicato de Docentes de Enseñanza Pública.
14 de octubre de 2024.**

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

**23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS**

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024**

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta